

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7949
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/01/1939
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	74
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/12/1938
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE CREA LA PATENTE COMERCIAL Y SE ESTABLECE LA MATRICULA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES.
<b>Comentario:</b>	La referida norma, señala la creación de una Patente Comercial para ejercer el comercio. En ese sentido, se menciona la autoridad que otorgará dicha patente, las personas a las cuales se les otorgará, los requisitos para obtenerla, su costo, su duración y demás disposiciones relacionadas con dicha patente. Por otra parte, se indica la normativa referente a la matrícula de establecimientos comerciales e industriales. Esta norma también aparece publicada en la Gaceta Oficial N° 7956. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, PATENTE, LEY, INDUSTRIA, MATRICULA, PATENTE COMERCIAL.

## Temas Relacionados

COMERCIO
INDUSTRIA
LEY
MATRICULA
PATENTE
PATENTE COMERCIAL

## Referencias

<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 74</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	24	24/03/1941	8481	31/03/1941	DEROGADO POR	Ley 24 de 1941, deroga la Ley 74 de 1938.
DECRETO	6	17/04/1939	8092	22/08/1939	REGLAMENTADO PARCIALMENTE POR	El artículo 7° de la presente norma fue reglamentado por el Decreto N° 6 de 17 de abril de 1939.

**LEY 74**

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley subrogó el Capítulo I del Título II del Libro Primero del Código de Comercio, que incluía los Artículos 45 al 54.
LEY	2	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA PARCIALMENTE	La presente Ley subrogó el Capítulo I del Título II del Libro Primero del Código de Comercio, que incluía los Artículos 45 al 54.

## Jurisprudencia Constitucional

---